

SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 256/06
Jueves 09 de marzo de 2006
13:00 p.m.

En Lima, siendo las 13:00 horas del día 09 de marzo del año 2006 se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL -, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Edwin San Román Zubizarreta y los señores José Ignacio Távara Martín, César Fuentes Cruz y Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia del señor Edwin San Román Zubizarreta se dio inicio a la Sesión N° 256 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia del señor Jaime Cárdenas Tovar, Gerente General, del señor Gerardo Soto Carrillo, Gerente Legal y de la señora Ady Gabriela Lau Deza, Secretaria del Consejo Directivo.

El Presidente manifestó que conforme al artículo 7° del Decreto Supremo N° 042-2005-PCM publicado el 11 de junio de 2005 la designación del señor Daniel Adolfo Córdova Cayo concluyó el 05 de marzo de 2006.

I. APROBACIÓN DE ACTA

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el acta de la sesión N° 255.

II. DESPACHO

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de las siguientes comunicaciones:

- II.1. Carta C.039-PD.GCC/2006 remitida a la Presidencia de Consejo de Ministros el 15 de febrero de 2006, sobre las medidas anticorrupción efectuadas por el Estado Peruano en el período 2001-2005.
- II.2. Oficio N° 0288-2006-PCM/OGA-TD remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros el 20 de febrero de 2006, sobre la aprobación del plan anual de viajes del sector para el año 2006.
- II.3. Carta s/n remitida por la Asociación Nap Lima el 21 de febrero de 2006, sobre la exigencia de pertenecer a la Asociación Nap Perú como requisito para ser postor en los procesos de selección para la contratación de servicios de acceso a internet.
- II.4. Carta C.198-DJR/2006 remitida por Telmex Perú S.A. el 21 de febrero de 2006, solicitando la publicación de estadísticas correspondientes a los reclamos efectuados a cada empresa del sector.
- II.5. Oficio N° 116-2006-MTC/03.01 remitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 21 de febrero de 2006, sobre el alcance del artículo 246°-A del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones.

- II.6. Oficio N° 111-2006-MTC/03 remitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 23 de febrero de 2006, sobre modificación de la Resolución N° 160-2005-MTC/03 respecto a la resolución de pleno derecho de los contratos de concesión por infracción de las normas de libre competencia.
- II.7. Oficios N° 027-2006-PD-OSITRAN y N° 039-2006-PD-OSITRAN remitidos por OSITRAN el 23 de febrero y el 01 de marzo de 2006, respectivamente, informando su posición institucional respecto a la situación que afronta SUNASS.
- II.8. Oficio Múltiple N° 118-2006-PCM/SG-SC remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros el 27 de febrero de 2006, solicitando información sobre obras, proyectos y programas ejecutados en Lambayeque durante el período 2001-2005.
- II.9. Oficio N° 303-2006/YLA-CR remitido por el Congreso de la República el 02 de marzo de 2006, sobre la aplicación del factor de productividad a las tarifas de telefonía fija.
- II.10. Oficio N° 124-2006-MTC/03 remitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 02 de marzo de 2006, sobre la revisión de los lineamientos de política de apertura del mercado de telecomunicaciones.

III. INFORMES

III.1. Visita protocolar del Consejo de Usuarios de OSIPTEL

El Presidente invitó a los miembros del Consejo de Usuarios señores Federico Cárdenas, Lucio Corcuera, Jaime Delgado, Henry Guillén, Ricardo Quiroz y Palermo Vargas, con quienes se trató temas referidos al Reglamento del Consejo de Usuarios; así como otros temas de interés.

III.2. Informe sobre las implicancias de los cambios tecnológicos y de mercado en el derecho especial destinado al fondo de inversión en telecomunicaciones (Memorándum N° 076-GPR/2006)

Se presentó el Memorándum N° 076-GPR/2006 de fecha 20 de febrero de 2006, que remite el Informe de avance N° 006-GPR/2006 de la Gerencia de Políticas Regulatorias, respecto a las implicancias de los cambios tecnológicos y de mercado en el derecho especial destinado al fondo de inversión en telecomunicaciones.

III.3. Estructura y cronograma de la Memoria Institucional 2005 (Memorándum N° 055-GCC/2006)

Se presentó el Memorándum N° 055-GCC/2006 de fecha 28 de febrero de 2006, que remite el Informe N° 002-GCC/2006 de la Gerencia de Comunicación Corporativa, sobre la propuesta de estructura de Memoria Institucional 2005 y el cronograma de ejecución.

III.4. Resolución de Presidencia N° 023-2006-PD/OSIPTEL sobre modificación del Cuadro de Asignación de Personal

Se presentó la Resolución de Presidencia N° 023-2006-PD/OSIPTEL del 27 de febrero de 2006, que aprueba la modificación del Cuadro de Asignación de Personal del Organismo.

III.5. Perfil del Proyecto de Servicio de Telefonía Móvil en Áreas Rurales formulado por la empresa Telefónica Móviles S.A.

Con el voto aprobatorio de todos los Directores se incluye el perfil del proyecto de servicio de telefonía móvil en áreas rurales formulado por la empresa Telefónica Móviles S.A. en el orden del día de la presente sesión.

III.6. Proyecto Acceso a Internet en Capitales de Distrito del Perú – Segunda Etapa (Memorándum N° 055-GF/2006)

Se presentó el Memorándum N° 055-GF/2006 de fecha 01 de marzo de 2006, que remite el Informe N° 010-GF/2006 de la Gerencia de FITEL, sobre el Proyecto Acceso a Internet en Capitales de Distrito del Perú – Segunda Etapa.

IV. ORDEN DEL DÍA

IV.1. Reglamento del Consejo de Usuarios de OSIPTEL (Memorándum N° 046-GCC/2006)

Los Directores se reservaron este tema para una sesión posterior y solicitaron trasladar al Consejo de Usuarios observaciones y comentarios realizados al proyecto de Reglamento del Consejo de Usuarios de OSIPTEL, con la finalidad de que se proceda a su subsanación.

IV.2. Participación del Presidente del Consejo Directivo en el Andean Telecom Summit a realizarse en Colombia (Memorándum N° 001-RI/2006)

El señor Jaime Cárdenas, Gerente General, sustentó el Memorándum N° 001-RI/2006 del 02 de marzo de 2006, que remite la Resolución que autoriza el viaje del señor Edwin San Román, Presidente del Consejo Directivo, del 21 al 23 de marzo de 2006, para que participe en el Andean Telecom Summit, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

El señor Cárdenas señaló que en dicho evento se tratarán temas importantes referidos a las políticas de regulación de los mercados, los modelos de negocios y la oferta de servicios; así como sobre las últimas soluciones tecnológicas y estratégicas para el desarrollo de las telecomunicaciones.

Precisó que la mencionada autorización no generará gasto alguno al Estado Peruano.

Acuerdo N° 256/917/06

Visto el Memorándum N° 001-RI/2006 y atendido el sustento de la Gerencia General, los miembros del Consejo Directivo acordaron autorizar el viaje del señor Edwin San Román Zubizarreta, Presidente del Consejo Directivo, del 21 al 23 de marzo de 2006, para que participe en el Andean Telecom Summit, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.



El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

IV.3. Modificación de localidades de Atacocha y Mina de Oro del Proyecto "Incremento de la Penetración de Teléfonos Públicos Comunitarios" - FITEL 4 solicitada por Gilat To Home Perú S.A. (Memorándum N° 058-GF/2006)

El señor Jaime Cárdenas, Gerente General, y el señor Jesús Guillén, Gerente de FITEL, sustentaron el Memorándum N° 058-GF/2006 del 03 de marzo de 2006, que remite el Séptimo Addendum al Contrato de Financiamiento para el Incremento de la Penetración de los Teléfonos Públicos Comunitarios en las áreas del proyecto Centro Oriente, Centro Sur, Norte, Selva Norte y Sur (Proyecto FITEL 4) solicitado por la empresa Gilat To Home Perú S.A.

El señor Cárdenas propuso aprobar el addendum que modifica de localidad los equipos instalados inicialmente en las localidades de Atacocha, departamento de Pasco, y Mina de Oro, departamento de Ica, por las nuevas localidades de Pachacrahuay, departamento de Pasco, y San Pedro de Pilpa, departamento de Ica, debido al bajo tráfico registrado en las localidades de Atacocha y Mina de Oro.

Acuerdo N° 256/918/06

Visto el Memorándum N° 058-GF/2006 y atendido el sustento de la Gerencia General y de la Gerencia de FITEL, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar el Séptimo Addendum al Contrato de Financiamiento para el Incremento de la Penetración de los Teléfonos Públicos Comunitarios en las áreas del proyecto Centro Oriente, Centro Sur, Norte, Selva Norte y Sur (Proyecto FITEL 4) a ser suscrito con la Empresa Gilat To Home Perú S.A.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

IV.4. Perfil del Proyecto Servicios Integrados de Comunicaciones Rurales en el Perú "Chasqui.com" presentado por Telefónica del Perú S.A.A. (Memorándum N° 060-GF/2006)

El señor Jaime Cárdenas, Gerente General, y el señor Jesús Guillén, Gerente de FITEL, sustentaron el Memorándum N° 060-GF/2006 del 06 de marzo de 2006, que remite la evaluación del perfil del Proyecto Servicios Integrados de Comunicaciones Rurales en el Perú "Chasqui.com" presentado por la empresa Telefónica del Perú S.A.A.

El señor Cárdenas propuso la remisión del perfil del Proyecto mencionado a la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, debido a que el mencionado perfil cumple con los requisitos para ser alcanzado a dicha Oficina, la selección tecnológica propuesta es adecuada para ofertar los servicios previstos en el proyecto y los cálculos, estimaciones y cotizaciones presentados son valores propios de un proyecto a nivel de perfil.

Acuerdo N° 256/919/06

Visto el Memorandum N° 060-GF/2006 y atendido el sustento de la Gerencia General y de la Gerencia de FITEC, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la remisión del perfil del Proyecto Servicios Integrados de Comunicaciones Rurales en el Perú "Chasqui.com" presentado por la empresa Telefónica del Perú S.A.A. a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Asimismo, se dispuso autorizar a la Gerencia General la transferencia de S/. 28 669 248,00 (veintiocho millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho y 00/100 nuevos soles), al Fideicomiso de Administración a cargo del agente fiduciario.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

IV.5. Perfil del Proyecto de Servicio de Telefonía Móvil en Áreas Rurales presentado por Telefónica Móviles S.A.

Con el voto aprobatorio de todos los Directores se incluye el perfil del proyecto de servicio de telefonía móvil en áreas rurales formulado por la empresa Telefónica Móviles S.A. en el orden del día de la presente sesión, debido a la urgencia de adoptar un acuerdo.

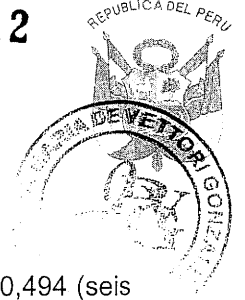
El señor Jaime Cárdenas, Gerente General, y el señor Jesús Guillén, Gerente de FITEC, sustentaron la evaluación del perfil del Proyecto de Servicio de Telefonía Móvil en Áreas Rurales presentado por la empresa Telefónica Móviles S.A.

El señor Cárdenas propuso la remisión del perfil del Proyecto mencionado a la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, debido a que el mencionado perfil cumple con los requisitos para ser alcanzado a dicha Oficina, la selección tecnológica propuesta es adecuada para ofertar los servicios previstos en el proyecto y los cálculos, estimaciones y cotizaciones presentados son valores propios de un proyecto a nivel de perfil.

Asimismo, recomendó, de acuerdo a la metodología del Sistema Nacional de Inversión Pública, que el nombre del proyecto incluya el tipo de servicio a brindar y su cobertura geográfica, de manera que refleje las características del mismo.

Acuerdo N° 256/920/06

Atendido el sustento de la Gerencia General y de la Gerencia de FITEC, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la remisión del perfil del Proyecto de Servicio de Telefonía Móvil en Áreas Rurales presentado por la empresa Telefónica Móviles S.A. a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, previa inclusión de la recomendación efectuada.



Asimismo, se dispuso autorizar a la Gerencia General la transferencia de S/. 6'270,494 (seis millones doscientos setenta mil cuatrocientos noventa y cuatro y 00/100 nuevos soles), al Fideicomiso de Administración a cargo del agente fiduciario.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

Siendo las 17:00 horas, el Presidente dio por finalizada la sesión luego de que los miembros del Consejo Directivo presentes ratificaran cada uno de los acuerdos tomados para su respectiva ejecución.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Eden Sa Paun

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]